

Resolución de Gerencia N° 232-2020-MDB/GAF

Bellavista, 17 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 2198-2020-MDB/GAF/MDB de fecha 16 de diciembre de 2020, emitido por la Sub Gerente de Logística, solicitando la Conformación del Comité de Selección y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con el Artículo II de la Ley 27972 acotada;

Que, en el numeral 44.1 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF se establece: **"El Comité está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación"**.

Que, mediante Informe N° 2198-2020-MDB-GAF-SGL de fecha 16 de diciembre del 2020, la Sub Gerencia de Logística, solicita la conformación del Comité de Selección encargado de la conducción del Procedimiento de Selección para el "Servicio de Remodelación de Casetas de Serenazgo", proponiendo la siguiente conformación:

MIEMBROS TITULARES	
Nombres y Apellidos	Cargo
JAVIER MARIO COPITÁN LEYVA	PRESIDENTE
PIERINA DESIRE SÁNCHEZ LEÓN	MIEMBRO 1
NANCY MARTHA CORNEJO VERA	MIEMBRO 2
MIEMBROS SUPLENTE	
Nombres y Apellidos	Cargo
JAIME ANTONIO REBAZA PAREZ	SUPLENTE DE PRESIDENTE
ERWIN ALEXANDER QUISPE ROBLES	SUPLENTE DEL MIEMBRO 1
KATHERINA JANET ROMERO PÉREZ	SUPLENTE DEL MIEMBRO 2

Resolución de Gerencia N° 232-2020-MDB/GAF

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2019-MDB/AL de fecha 08 de mayo del 2019, se delega al Gerente de Administración y Finanzas la facultad de designar a los comités de selección que tendrán a su cargo la realización de los procedimientos de selección;

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°313-2019-MDB/AL de fecha 08 de mayo de 2019 y, de conformidad con la normativa vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Comité de Selección a cargo del Procedimiento de Selección para el "Servicio de Remodelación de Casetas de Serenazgo", el mismo que estará compuesto de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	
Nombres y Apellidos	Cargo
JAVIER MARIO COPITÁN LEYVA	PRESIDENTE
PIERINA DESIRE SÁNCHEZ LEÓN	MIEMBRO 1
NANCY MARTHA CORNEJO VERA	MIEMBRO 2
MIEMBROS SUPLENTE	
Nombres y Apellidos	Cargo
JAIME ANTONIO REBAZA PAREZ	SUPLENTE DEL PRESIDENTE
ERWIN ALEXANDER QUISPE ROBLES	SUPLENTE DEL MIEMBRO 1
KATHERINA JANET ROMERO PÉREZ	SUPLENTE DEL MIEMBRO 2

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el Comité de Selección designado en el artículo precedente, observe estrictamente las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección y a la Sub Gerencia de Logística, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la Publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
MERY ANNE VELA TATAJE
Gerente de Administración y Finanzas